

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2547/2011 /

Colina, 30 de diciembre de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 142, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 30 de diciembre de 2011; El sensible fallecimiento de doña Genoveva Vera de Molina (Q.E.P.D.), Directora del Colegio Subvencionado Particular Santa Clarisa ; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 142, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 30 de diciembre de 2011; **SE ACUERDA:** Enviar un sentido pésame al COLEGIO SANTA CLARISA por el sensible fallecimiento de su Directora doña GENOVEVA VERA DE MOLINA (Q.E.P.D.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- DIDECO
- RR.PP.
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 142/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: El sensible fallecimiento de doña Genoveva Vera de Molina (Q.E.P.D.), Directora del Colegio Subvencionado Particular Santa Clarisa ; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Enviar un sentido pésame al COLEGIO SANTA CLARISA por el sensible fallecimiento de su Directora doña GENOVEVA VERA DE MOLINA (Q.E.P.D.)